

# ¿Su situación de vivienda temporal es una de las siguientes?

- Un refugio, hotel, vivienda con renta semanal o campamento, porque no tiene otra opción disponible.
- Una vivienda sin servicios de electricidad, agua, y/o calefacción.
- Vive con otras personas debido a la pérdida de su vivienda, dificultades económicas, haber sido expulsado de su hogar o haberse ido de casa.

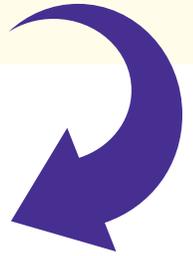


## ¿Es su caso?

Asegúrese de conocer sus derechos en relación con los servicios y apoyos que proporciona la escuela, conforme a la Ley Federal McKinney-Vento y la Ley Estatal de Pensilvania.

### Usted tiene derecho a:

- Matricularse en la escuela y asistir a clases de inmediato, incluso si no cuenta con los documentos necesarios para la inscripción.
- Permanecer en la misma escuela, aunque se mude, y recibir servicios de transporte gratuito hacia y desde la escuela si esto es lo más conveniente para su educación.
- Participar en todas las actividades y programas escolares.
- Recibir apoyo en la preparación para la universidad y otras oportunidades luego del término de la secundaria.



Escanee el código QR o visite [Bit.Ly/MV-info-Esp](https://bit.ly/MV-info-Esp) para obtener más información sobre quién califica y cuáles son sus derechos.

¡Continúe avanzando en su educación! El enlace escolar para estudiantes sin hogar está disponible para ayudarle.

Espacio para que la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) incluya su información.

